

Resolución de la Fase I y selección de candidaturas para la Fase II de la IX Edición del “Concurso 5U CV STARTUP” en la UPV 2022

Visto el expediente de la convocatoria efectuada mediante Resolución de 16 de junio de 2022 y teniendo en cuenta los siguientes,

ANTECEDENTES

Primero. - Mediante Resolución de 16 de junio del rector de la Universitat Politècnica de València se aprobó la convocatoria para la IX Edición del “Concurso 5U CV STARTUP” en la UPV 2022, publicada en el DOGV el día 23 de junio de 2022,

Segundo. - Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se ha procedido a examinar y evaluar las mismas por parte del órgano instructor, formulándose los requerimientos oportunos. Tras lo cual, la Comisión de Valoración procedió a la valoración de las solicitudes presentadas que reunían los requisitos para ser beneficiarios, según los criterios y el procedimiento descrito en la convocatoria, emitiéndose el correspondiente informe.

Tercero. - En fecha 4 de septiembre se publicó la propuesta de resolución provisional y que transcurrido el plazo concedido y no habiéndose formulado alegaciones.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Cláusula 5 de la Convocatoria, a la vista del expediente y del informe de la Comisión de Valoración, este Rectorado formula la siguiente,

RESOLUCIÓN

Primero. – Conceder los siguientes premios y seleccionar las candidaturas premiadas para cada una de las dos categorías del concurso, de forma que opten a los premios que otorgará el Comité de Selección del concurso 5U CV Startup designado por la Dirección General de Economía, Emprendimiento y Cooperativismo de la Generalitat Valenciana:

1. Categoría STARTUP

Premiar las siguientes dos candidaturas con 1.500€ cada una de ellas, correspondientes a la Fase I de la convocatoria y proponerlas, así mismo, como candidatas por esta universidad para poder optar a los premios de la Fase II de la categoría Startup de este concurso, dotado con un primer

premio de 9.000€, un segundo premio de 5.000€ y un tercer premio de 3.000€ y que otorgará el Comité de selección del concurso Startup 5U CV designado por la Dirección General de Economía, Emprendimiento y Cooperativismo de la Generalitat Valenciana:

- Carlos Prades Gil
- Joan Didac Viana Fons
- Enrique Fuster Palop
- Ximo Masip Sanchis

Todos ellos candidatos/promotores de la empresa: **Grupo Impacte Planificació Urbana S.L.**

- Francisco José Espinosa Más
- Francisco José García Lacarte
- Ismael Gutierrez Alba
- Sergio Soler Valera

Todos ellos candidatos/promotores de la empresa: **Arkadia Aerospace Propulsion & Transportation Systems, S.L.**

2. Categoría Junior

Premiar las siguientes dos candidaturas con 750€ cada una de ellas correspondientes a la Fase I de la convocatoria y proponerlas, así mismo, como candidatas por esta universidad para poder optar a los premios de la Fase II de la categoría Junior de este concurso, dotado con cinco premios de 1.000€ y que otorgará el Comité de selección del concurso 5U CV Startup designado por la Dirección General de Economía, Emprendimiento y Cooperativismo de la Generalitat Valenciana:

- Maria Colomar Roig
- Maria Dolores Boluda Prieto

Todas ellas candidatas/promotoras del proyecto empresarial: **CATTLELY**

- Anna Ferrer Castillo
- Manuel Martin Poyatos
- Marc Aranda Miragall
- Paula Deante Serrano
- Ernesto Martinez Cañabate

Todos ellos candidatos/promotores del proyecto empresarial: **PROYECTO →CU4WELL**

Contra esta resolució, que agota la via administrativa, puede interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rectorado en el término de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación, de acuerdo con lo que disponen 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o recurso contencioso-administrativo ante los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa de la Comunidad Valenciana, en el término de dos meses contados desde el día siguiente de la notificación de esta resolución, conforme los artículos 14 y 16 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa

En Valencia, a la fecha de la firma